



Al contestar cite este número



Radicado No:  
202431002000097071

Medellín, 2024-05-15

Señora  
ANONIMO  
Medellín, Antioquia

RESPUESTA PETICION SIM 1764128530

Cordial saludo,

Es grato para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atender las solicitudes en términos de calidad, oportunidad y eficiencia; para ello contamos con un sistema de información misional SIM, el cual registra los usuarios que tienen un proceso activo o inactivo con nosotros.

Por lo anterior atendiendo a su solicitud de frente al reporte de amenaza o vulneración de derechos radicada bajo el SIM 1764128530 Al realizar la constatación en el medio familia se logra evidenciar que el menor a la fecha cuenta con los derechos garantizados por su grupo familiar, el grupo familiar de origen se encarga de suplir necesidades básicas en derechos fundamentales, así mismo, cuentan con familia extensa como red de apoyo para la misma garantía. No obstante, se realizan las observaciones pertinentes en tener en cuenta en el ciclo vital del menor, con el fin de propender de manera permanente para que el menor siga contando con una calidad de vida y ambiente sano. Dadas las condiciones actuales no se considera necesario solicitar a la fecha verificación de derechos.

En este grupo familiar se encuentra que algunos de los comportamientos de la menor se deben a que tiene un Dx de discapacidad mental psicosocial y por eso, tienen comportamientos desadaptativos. Así mismo, la madre se encuentra en un proceso en Comisaria de familia siete, bajo la autoridad competente de Yefferson,

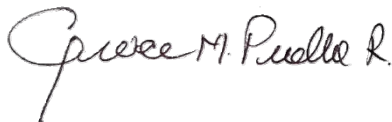
**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

también tiene un proceso en fiscalía por manejo arbitrario de la custodia. Porque la señora tiene dificultades con su última pareja, al punto que la señora le atribuye a este, algunos ataques físicos que le han realizado. Lo cual, deja ver que la madre refiere es problemas con su pareja, lo cual, no es objeto de intervención del instituto. En el momento la menor cuenta con sus derechos garantizados y su familia le garantiza los cuidados que requieren. Por ende, como la familia ya tiene un proceso en comisaria de familia, el instituto no puede realizar verificación de derechos. Aclarando que la menor no cuenta con factores que motiven la realización de la misma.

Queremos informarle que los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Centro Zonal Noroccidental Calle 45 # 49 79 PBX: 409 3440 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080, la página web oficial [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co); a comunicarse a las líneas gratuitas 141 o 01 8000 91 80 80, donde se encuentran agentes disponibles para resolver cualquier duda; o en su defecto escribir al correo electrónico [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co); donde también se le garantiza la atención.

Agradecemos su información y llamado de alerta, el cual nos ayuda a mejorar nuestros servicios y avanzar en atender las necesidades de nuestra comunidad de la mejor manera, velando siempre por su bienestar. Desde el centro zonal, se retroalimenta con los funcionarios las quejas que se reciben, con el fin de estar muy atentos para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar. Finalmente, le expreso que estamos prestos a continuar brindando un mejor servicio para cumplir la misión institucional, procurando siempre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente;



Grace Margarita Puello Robles  
Coordinadora Centro Zonal Noroccidental

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**